HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

EXPTE 18048 INGRESO 27/11/2023 HORA 13:40

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA: Diputada Belén Martino

BLOQUE: Frente de todos.

OBJETO: Declarar de interés el día del "Teatro Nacional" a conmemorarse el día 30 de noviembre de cada año, establecido por decreto N°1586 del año 1979.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Visto la efeméride del día 30 de noviembre, que se conmemora el "Día Nacional del Teatro Argentino."

QUE, por iniciativa del Instituto Nacional del Estudio del Teatro (INET), instituida por el decreto N°1586 del Poder Ejecutivo Nacional del 3 de julio de 1979, se conmemora cada 30 de noviembre el Día del Teatro Nacional.

QUE, la elección de ese día responde a que en esa fecha, de 1783, se inauguró el Teatro de la Ranchería, en la intersección de las actuales calles Alsina y Perú, el primer espacio donde se representaron piezas dramáticas en el Buenos Aires colonial.

QUE, nuestro pasado teatral arranca en los albores de nuestra nacionalidad y que son conocidas las fechas ciertas de los principales hechos teatrales, como para que constituyan motivos que deban ser recordados en su dimensión histórica.

QUE, se estimó necesario destinar un día en el año para que se recuerde y se rinda homenaje a nuestro teatro y a todos a los que su servicio y

engrandecimiento, mancomunados en un ideal y en una fe común, han entregado su esfuerzo y aún su vida a un arte milenario e inmortal.

QUE, es sumamente importante reconocer que el teatro es algo trascendental en la vida espiritual de un país.

DECLARACION Nº .....

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA DE SU INTERÉS

El día del "Teatro Nacional" a conmemorarse el día 30 de noviembre de cada año, establecido por decreto N°1586 del año 1979.

DADA en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los…….. Días del mes de…… del año dos mil veintitrés.